

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**CAMARMA DE ESTERUELAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En aplicación del artículo 10 de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección municipal del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (Madrid), se exponen al público los siguientes padrones correspondientes al ejercicio 2022/2023.

1. Padrón de la tasa escuela de teatro municipal meses octubre, noviembre y diciembre 2022 enero y febrero 2023.
2. Padrón del impuesto de vehículos tracción mecánica ejercicio 2023.
3. Padrón de las actividades extraescolares deportivas octubre, noviembre y diciembre 2022.
4. Padrón de la tasa por el servicio de conservación del cementerio municipal ejercicio 2023.
5. Padrón Campamento de Navidad enero 2023.
6. Padrón fútbol sala/baloncesto octubre, noviembre y diciembre 2022.

El plazo de exposición será de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual podrán examinarlos, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante el alcalde-presidente, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Camarma de Esteruelas, a 8 de marzo de 2023.—El alcalde, Pedro Valdominos Horche.

(01/4.270/23)

